



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo

Número: IF-2023-59504097-APN-SECPU#ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 23 de Mayo de 2023

Referencia: EX-2022-133221711-APN-SECPU#ME. Rectificatoria RSPU N° 162/2023 Convocatoria “PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA 2023 (PRINUAR)”..

ANEXO.

PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (PRINUAR).

Pautas para la presentación de solicitudes.

Período de Convocatoria: Período de Convocatoria: La presentación de solicitudes para la categorización, se efectuará a partir del 10 de Abril de 2023 y hasta el 25 de Junio de 2023 con cierre escalonado de postulaciones a partir de esa fecha según el siguiente cronograma:

Fecha límite para apertura de nuevos usuarios en sistema para Solicitud de Categorización (todos los CUIL): 25 de junio de 2023.

Cierre de solicitudes por terminación de número de CUIL:

- 0 y 1: 26 de junio de 2023.
- 2 y 3: 27 de junio de 2023.
- 4 y 5: 28 de junio de 2023.
- 6 y 7: 29 de junio de 2023.
- 8 y 9: 30 de junio de 2023.

Instituciones Universitarias.

Las Instituciones Universitarias a través del sitio <https://spupedidos.siu.edu.ar/>, deberán informar los cargos de las y los docentes de cada institución participantes del Programa. También se deberán informar a los profesores consultos, honorarios o eméritos.

Solicitud de categorización: A los efectos de realizar la solicitud de categorización, los docentes deberán ingresar a la misma a través del sitio <https://prinuar.siu.edu.ar/>, que se aplicará para la gestión y evaluación de la categorización, como así también para la recepción de las notificaciones que se produzcan en cada caso.

Banco de Evaluadores: el banco de evaluadores a utilizarse en la presente convocatoria se encuentra disponible en el sitio <https://prinuar.siu.edu.ar/bancodeevaluadores>

Correspondencia de Áreas del Conocimiento del PRINUAR y las disciplinas o áreas vigentes en la Categorización 2014.

La correspondencia entre las Áreas del Conocimiento del PRINUAR y las disciplinas o áreas vigentes a la fecha es la siguiente:

1. Ciencias Naturales y Exactas: Biología, Ciencias de la Tierra, Mar y de la Atmosfera; Física, Astronomía y Geofísica; Matemática; Química.
2. Ciencias Médicas y de la Salud. Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud; Veterinaria, Bioquímica y Farmacia
3. Ciencias Agrícolas y del Ambiente: Agronomía.
4. Ciencias Sociales y Comunicación: Antropología, Sociología y Ciencias Políticas; Derecho y Jurisprudencia; Economía, Administración y Contabilidad.
5. Humanidades y Educación: Educación, Filosofía, Historia y Geografía; Literatura y Lingüística; Psicología.
6. Ingenierías y Tecnologías: Arquitectura; Ingeniería.
7. Artes: Artes.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.05.23 17:28:32 -03:00

OSCAR DANIEL ALPA
Secretario
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.05.23 17:28:33 -03:00